

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 361 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 06 ABR 2015

VISTOS:

El Informe N° 076-2015-UNTRM-R/MDFS/DAL, de fecha 31 de marzo de 2015, mediante el cual, el Director de Asesoría Legal, emite su opinión legal sobre la exoneración de pago por diplomado; y el proveído de fecha 01 de abril de 2015, mediante el cual, el señor Rector dispone proyectar la Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 118-2014-UNTRM-R, de fecha 24 de junio de 2014, se resuelve autorizar la ejecución del Diplomado "Estadística Aplicada a la Investigación Científica", propuesto por la Oficina General de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que tiene una duración de 04 meses, que inicia el 17 de julio y termina el 06 de noviembre de 2014, evento autofinanciado;

Que, mediante Carta N° 001-2015-UNTRM/WBCV, de fecha 09 de marzo de 2015, el Lic. Welmer Baltasar Cachay Vela, informa que cuando se aprobó el Diplomado antes mencionado, se contemplaba el pago de S/. 2,000.00 como Coordinador Académico, por lo que solicita la exoneración de pago por derecho de módulos que suman S/. 1,000.00, a cambio de parte del pago que debiera hacerse por el cargo de coordinador académico, debiendo cancelársele solamente la suma de S/. 1,000.00 por el Cargo de Coordinador Académico;

Que, con Oficio N° 065-2015-UNTRM-VRIN/DGGII, de fecha 09 de marzo de 2015, el Director General de Gestión de la Investigación e Innovación, solicita la exoneración del pago en lo que concierne a módulos por un total de S/. 1,000.00, solicitado por el Lic. Welmer Baltasar Cachay Vela, quedando un monto de S/. 1,000.00 nuevos soles para cancelar por su participación como coordinador académico;

Que, mediante Informe de vistos, el Director de Asesoría Legal, opina que es procedente la solicitud del Lic. Welmer Baltasar Cachay Vela, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente, descontándose del monto que se le adeuda como coordinador Académico del Diplomado "Estadística Aplicada a la Investigación Científica", quedando un saldo a favor del solicitante de S/. 1,000.00;

Que, con proveído en la hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el descuento solicitado por el Lic. Welmer Baltasar Cachay Vela, del pago como Coordinador Académico, por la suma de S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 nuevos soles), para efectuar el pago de derecho de módulos del Diplomado "Estadística Aplicada a la Investigación Científica", organizado por la Oficina General de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando un saldo a su favor de S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 nuevos soles).

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLM/R
GAE/SG
/Lmy

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Isomón Auris Evangelista
Secretario General(e)